



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 4.552

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, APROBADO POR LEY N° 4.249 DEL 12 DE ENERO DE 2011, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

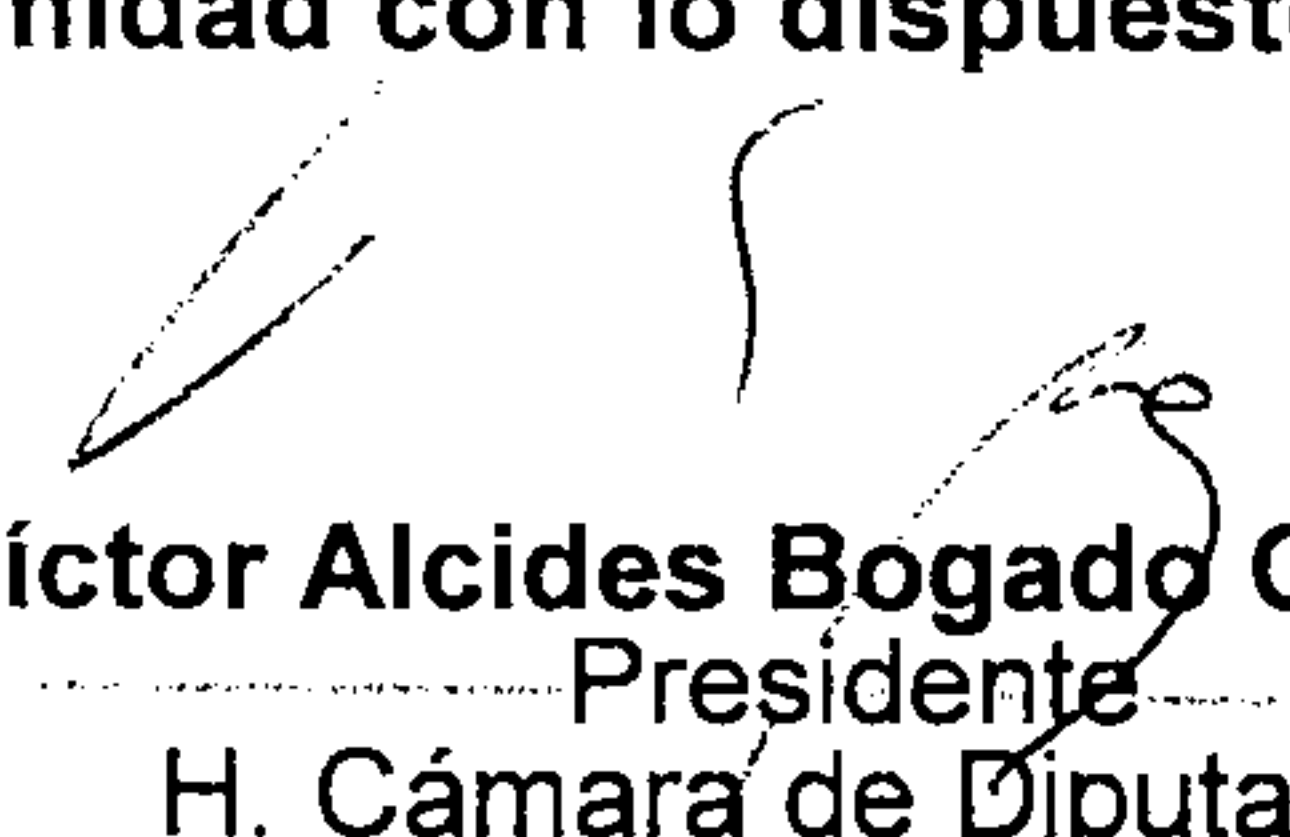
Artículo 1°.- Apruébase la modificación de los gastos y del anexo de remuneraciones del personal de la Administración Central, por la suma de G. 126.568 (Guaraníes ciento veintiséis mil quinientos sesenta y ocho), que afectará al Presupuesto 2011 del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme a los Anexos que se adjuntan y forma parte de esta Ley.

Artículo 2°.- Las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores serán responsables por la inclusión en sus presupuestos de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o sus cartas orgánicas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1.535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

Artículo 3°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos, Anexo del Personal y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal en vigencia a la fecha de promulgación de la Presente Ley.

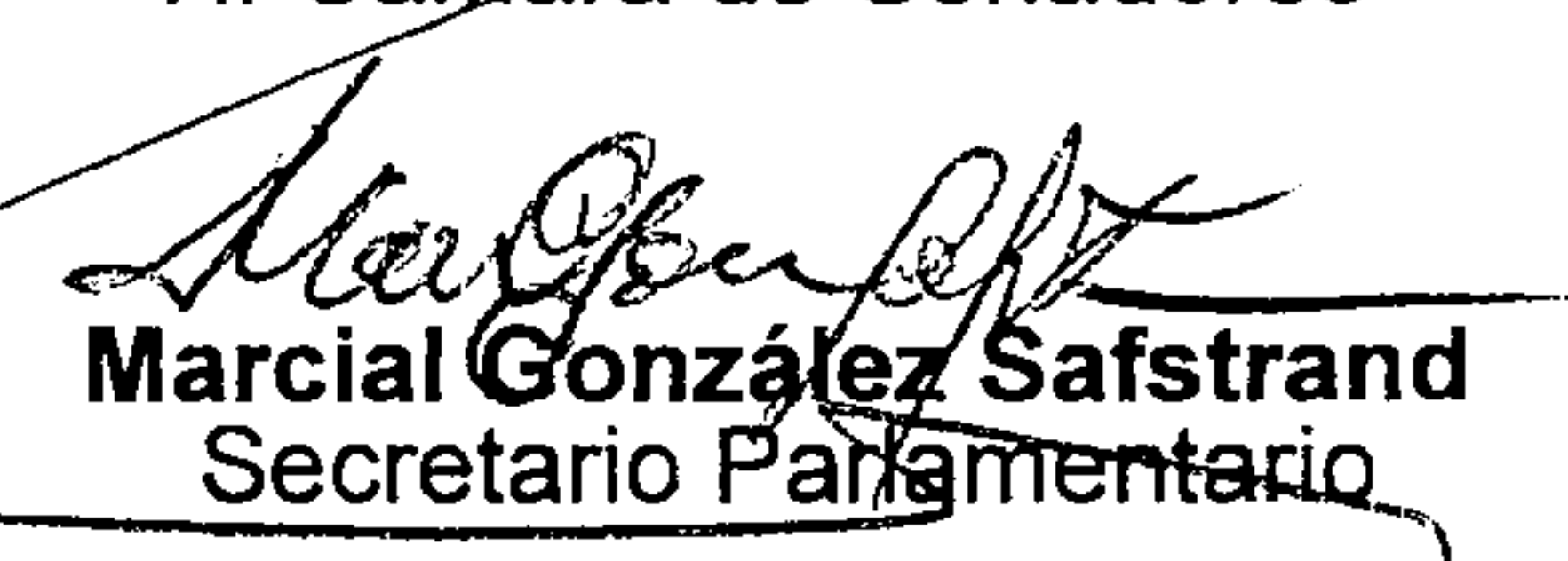
Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los doce días del mes de octubre del año dos mil once, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil once, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.


Víctor Alcides Bogado González
Presidente
H. Cámara de Diputados


Andrés Giménez
Secretario Parlamentario


Jorge Oviedo Matto
Presidente
H. Cámara de Senadores


Marcial González Safstrand
Secretario Parlamentario

Asunción, 13 de diciembre de 2011.
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República



Fernando Lugo Méndez



Dionisio Borda
Ministro de Hacienda

LEY N° 4.552

ANEXO

12-04-1-003-00-00										
Entidad				12 04	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES					
Tipo de Presup				1	PROGRAMAS DE ADMINISTRACION					
Programa				3	MISIONES DEPLOMATICAS Y CONSULARES					
Unidad Resp.				4	CANCILLERIA NACIONAL					

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
122	10	001	99	GASTOS DE RESIDENCIA	22.161.732.112	0	22.161.732.112	0	126.568	22.161.858.680
161	10	001	99	SUELDOS	91.818.794.544	0	91.818.794.544	116.832	0	91.818.677.712
162	10	001	99	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	8.881.276.560	0	8.881.276.560	0	0	8.881.276.560
163	10	001	99	AGUINALDO	8.391.672.592	0	8.391.672.592	9.736	0	8.391.662.856
TOTAL					131.253.475.808	0	131.253.475.808	126.568	126.568	131.253.475.808
TOTALES					131.253.475.808	0	131.253.475.808	126.568	126.568	131.253.475.808

El

li

Scarf



LEY N° 4.552

ANEXO

Nro. Modif	PRESUPUESTO VIGENTE								REPROGRAMACIÓN				
	Línea	Descripción			Categ.	N° Cargo	Asignación Personal	Asignación mensual de Cargos	Descripción	Categ.	N° Cargo	Asignación Personal	Asignación mensual
	Nivel	:		12	PODER EJECUTIVO								
	Entidad	:		4	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES								
	Tipo de Presup.	:		1	PROGRAMAS DE ADMINISTRACION								
	Programa	:		3	MISIONES DIPLOMATICAS Y CONSULARES								
	Subprograma	:		0	*								
	Proyecto	:		0	*								
	Objeto del gasto	:		161	SUELDOS								
	Fte. de Fto.	:		10	RECURSOS DEL TESORO								
	Organismo Financ.	:		1	GENUINO								
	Departamento	:		99	ALCANCE NACIONAL								
1,721	7,000	2do. SECRETARIO Y CONSUL DE 2da.		D22	44	3,678	161.832	2do. SECRETARIO Y CONSUL DE 2da.	D22	50	3,678	183.900	
	8,000	OFICIAL DE EMBAJADA		D10	46	2,258	103.868	OFICIAL	D10	46	2,258	103.868	
	9,000	OFICIAL		D16	1	2,603	2.603	OFICIAL	D16	5	2.603	13.015	
	16,000	VICE CONSUL		D14	20	2,577	51.540	OFICIAL	D14	12	2,577	30.924	
	18,000	OFICIAL DIRECTOR ADMINISTRAT		D28	3	5,936	17.808	OFICIAL DIRECTOR ADMINISTRATIVO	D28	1	5,936	5.936	
Total mensual					114	17.052	337.651			114	17.052	337.643	
Total a partir de la vigencia							1.012.953						1.012.929
Diferencia de Sueldos													
Diferencia Aguinaldo													
	Objeto del gasto	:		162	GASTOS DE REPRESENTACION								
	Fte. de Fto.	:		10	RECURSOS DEL TESORO								
	Organismo Financ.	:		1	GENUINO								
	Departamento	:		99	ALCANCE NACIONAL								
1,721	57,000	EUROPA		U01	2	3,666	7.332	EMBAJADOR	U01	2	3,666	7.332	
	58,000	ASIA		U10	4	4,047	16.188	EMBAJADOR	U10	4	4,047	16.188	
	59,000	AMERICA		U17	1	2,785	2.785	EMBAJADOR	U17	1	2,785	2.785	
	60,000	EMB. EUROPA		U12	1	3,724	3.724	EMBAJADOR	U12	1	3,724	3.724	
	61,000	AFRICA		U21	1	3,431	3.431	EMBAJADOR	U21	1	3,431	3.431	
	64,000	CONSUL GRAL. FOZ DE YGUAZU		D10	1	2,258	2.258	CONSUL GRAL. DE FOZ DE YGUAZU	U40	1	2,258	2.258	
Total mensual					10	19.911	35.718			10	19.911	35.718	
Total a partir de la vigencia							107.154						107.154
Diferencia de Sueldos													
Diferencia Aguinaldo													

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]